

# CDMX

A partir de este lunes 15 y hasta el 21 de junio, en la Ciudad de México comienza la **Transición Ordenada y Gradual hacia el Semáforo Naranja**, que contempla: medidas para detectar y evitar contagios de coronavirus (COVID-19), la conclusión del programa extraordinario del Hoy No Circula, la reapertura de estaciones cerradas de Metro y Metrobús, así como lineamientos sanitarios en la industria manufacturera, comercio de barrio, servicios profesionales, científicos y técnicos.

La Jefa de Gobierno, **Claudia Sheinbaum Pardo**, destacó que es fundamental seguir siendo responsables, así como mantener reglas básicas de higiene sanitarias y de sana distancia para evitar mayores contagios y un aumento en la ocupación hospitalaria.

“Confiamos en la responsabilidad que ha mostrado la ciudadanía hasta el momento. Entonces, será una semana de transición ordenada y de preparación hacia el Semáforo Naranja; si nos mantenemos en niveles aceptables de contagios y ocupación hospitalaria la próxima semana (15 a 21 de junio), podremos pasar al color naranja en la semana del 22 al 28 de junio”, explicó.

Expresó que esta transición se puede llevar a cabo gracias al [Programa de Detección, Protección y Resguardo de Casos COVID-19 y sus Contactos](#), que tiene por objetivo la identificación de casos oportunamente, el rastreo de contactos, mayor capacidad de pruebas y resultados, y el resguardo de casos sospechosos de la enfermedad.

## Calendario para la transición

**15 de junio** – Finaliza el programa extraordinario del Hoy No Circula, medida aplicada en conjunto con el Estado de México. Reapertura gradual de estaciones del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro y Metrobús.

**16 de junio** – Inician actividades de la industria manufacturera (de lunes a jueves); se contemplan al menos 340 mil trabajadores que retomarán actividades.

**18 de junio** – Se incorpora a las actividades permitidas el comercio de barrio en colonias y pueblos (al por mayor y al por menor). No está considerado como comercio de barrio lo siguiente: peluquerías, estéticas, bares, cantinas, gimnasios, antros, bares y spas.

**19 de junio** – Se permite el ejercicio de servicios profesionales científicos y técnicos (vinculados con las industrias que operan durante los semáforos rojo y naranja).

## De mantenerse las medidas y estimaciones, en el Semáforo Naranja retomarían actividades:

**22 de junio** – Tianguis y mercados.

**23 de junio** – Un protocolo especial para reapertura del Centro Histórico y algunos comercios.

**24 de junio** – Hoteles (al 30 por ciento de capacidad) y restaurantes (al 40 por ciento de capacidad).

**25 de junio** – Centros comerciales (al 30 por ciento de capacidad) y tiendas departamentales (al 30 por ciento de capacidad).

**28 de junio** – Servicios religiosos (al 50 por ciento de su capacidad).

Sheinbaum Pardo comentó que, de acuerdo con el Semáforo de la Secretaría de Salud Federal, se consideran cuatro elementos para cambiar al color naranja: el indicador ponderado de porcentaje de ocupación hospitalaria, que en el caso de la Ciudad de México debe bajar al 65 por ciento; porcentaje de positividad COVID-19; la tendencia de casos hospitalizados, y la tendencia del Síndrome COVID-19.

Expresó que el Modelo Epidemiológico de la Ciudad de México se encuentra dentro del marco planteado y se espera que la tendencia en la disminución del número de personas hospitalizadas e intubadas se mantenga en los próximos días.

“Hoy estamos en el 68 por ciento de la ocupación hospitalaria y con una ligera tendencia a la baja. ¿Qué significa que estemos en el 68 por ciento para la Ciudad de México? Significa que hoy tenemos disponibles mil 223 camas generales y 867 camas de terapia intensiva con ventilador. Éstas están disponibles en los hospitales, en los más de 50 hospitales que atienden a personas con COVID-19 en la Ciudad de México”, detalló.

Esta semana iniciará un **incremento de personal y camas de la Unidad Temporal COVID-19** ubicada en el Centro Citibanamex, por lo que se dispondrá de 328 nuevas camas (308 generales y 20 de terapia intensiva). Con las 234 camas existentes, la unidad temporal sumará 562 camas para la atención temprana de la enfermedad.

Sheinbaum Pardo aseguró que es necesario mantener las reglas de la Nueva Normalidad para evitar contagiar y contagiarse de COVID-19:

- Al salir, usar siempre cubrebocas y guardar una sana distancia de 1.5 metros entre personas
- Mantener las manos limpias, lavar frecuentemente las manos con agua y jabón o usar gel antibacterial al 70% de alcohol. No tocarse la cara, nariz, ojos, boca y estornudar en el ángulo interno del codo
- Al menor síntoma de enfermedad respiratoria (fiebre, tos, dolor de garganta, dolor de cabeza, cansancio), quedarse en casa y mandar un SMS con la palabra “covid19” al 51515

- Todos debemos cuidar a los más vulnerables: personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas o que padecen diabetes, obesidad, hipertensión, cáncer u alguna otra comorbilidad

La Jefa de Gobierno explicó que se publicaron guías dirigidas para la población y se establecieron lineamientos para los sectores que reanudarán actividades en el Semáforo Naranja, que son de carácter obligatorio para las empresas. Pueden consultarse en: <https://covid19.cdmx.gob.mx/lineamientossanitarios>.

Además, a partir del 15 de junio, las empresas deberán descargar una carta con la que se comprometen a cumplir con los lineamientos. El sitio se vinculará con la plataforma del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para precargar la información que llenaron las empresas en el registro federal.

## **Las 10 reglas básicas para actividades económicas en cualquier color del Semáforo Epidemiológico son:**

- 1) Utilizar Equipo de Protección Personal (EPP):** cubrebocas, careta protectora y/o lentes de seguridad en la vía pública y al ingresar a inmuebles y negocios.
- 2) Limpiar y desinfectar** espacios comunes y superficies.
- 3) Mantener la sana distancia** de 1.5 metros y lavado de manos de manos con agua y jabón y/o uso de gel antibacterial a base de alcohol al 70 por ciento.
- 4) Utilizar ventilación natural.** De no ser posible, el sistema de ventilación sólo debe operar hacia el exterior. La recirculación del aire está prohibida.
- 5) Colocar señaléticas** para indicar flujos de entrada y salida al interior de los establecimientos e inmuebles, filas de espera y asientos cancelados.
- 6) Implementación de escalonamiento** de horarios y días laborales por actividad económica.
- 7) Facilitar a la población vulnerable** permanecer en su casa, no trabajar presencialmente y gozar de sus derechos laborales.
- 8) Instalar filtros sanitarios** para la identificación de síntomas. Si alguna persona presenta dos o más síntomas, no podrá ingresar y deberá realizar el tamizaje SMS enviando la palabra “covid19” al número 51515.
- 9) Empresas a partir de 30 trabajadores** deberán realizar un número de pruebas semanales equivalentes al 5 por ciento de sus empleados (ver detalles en sitio: <https://covid19.cdmx.gob.mx/lineamientossanitarios>). Los resultados de la prueba se deben notificar obligatoriamente a LOCATEL (56-58-11-11).

**10)** En caso de presentarse algún contagio, las personas deberán aislarse durante 14 días, así como sus contactos directos del trabajo. Se deben respetar todos sus derechos laborales.